



**APROBADA**

*CT*

**PRESIDENTE**

*Michelle L.*

**SECRETARIA**

**DÍA: SEIS MES: NOVIEMBRE AÑO 2025.**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**PRESIDENTE, C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA  
(Asistencia de veintidós Diputadas y Diputados)**

**SECRETARIA, C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas del día jueves veintitrés de octubre del año dos mil veinticinco, el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados:** "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona Medina María Yolanda, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valencia López Eligio, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Vázquez Valadez Ramón". Justificándose la inasistencia de los ciudadanos Diputados: González Quiroz Julia Andrea, Lara Arregui Diego Alejandro y Miramontes Plantillas Gloria Arcelia.

Acto continuo y habiendo **quórum legal para sesionar**, el Diputado Presidente abre la sesión, y toda vez que el **Orden del Día** aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura, y en su caso, su aprobación; **resultando aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, referente a: "**Acta de Sesión Ordinaria de fecha 09 de octubre de 2025**". Y toda vez que se hizo llegar oportunamente el Acta respectiva a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, el Diputado Presidente pregunta si existe alguna enmienda qué

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

hacer, y no siendo así, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura, y en su caso, su aprobación; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Se continúa con el siguiente apartado, relativo a: "**Comunicaciones Oficiales**", y para desahogar el inciso a) de los comunicados, el Diputado Presidente hace del conocimiento a la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

Acto seguido, se pasa con el siguiente punto del Orden del Día, referente a: "**Acuerdos de los Órganos de Gobierno**"; y el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, estableciéndose en los siguientes términos:

**PRIMERO.** SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, LA CUAL, SE INTEGRARÁ POR LAS SIGUIENTES DIPUTACIONES:

**PRESIDENTA:** NORMA ANGELICA PEÑALOZA ESCOBEDO

**SECRETARIO:** ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS

**VOCAL:** ARACELI GERALDO NÚÑEZ

**VOCAL:** RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ

**VOCAL:** JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

**VOCAL:** JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA

**VOCAL:** JAIME EDUARDO CANTON ROCHA

**SEGUNDO.** SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LA CUAL, SE INTEGRARÁ POR LAS SIGUIENTES DIPUTACIONES:

**PRESIDENTA:** YOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA

**SECRETARIO:** DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI

**VOCAL:** DANNY FIDEL MOGOLLÓN PEREZ

**VOCAL:** JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

**VOCAL:** ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS

**VOCAL:** JAIME EDUARDO CANTON ROCHA

**TERCERO.** Gírese instrucciones a la Dirección de Procesos Parlamentarios de este Congreso del Estado, para que proceda a realizar todas aquellas medidas administrativas conducentes con el objeto de que se actualice el portal de internet del Congreso del Estado, así como las que haya lugar.

**Dado** sesión virtual, en la ciudad de Mexicali Baja California, el día 22 del mes de octubre de 2025.

En consecuencia, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, y no siendo así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de los ciudadanos**

**Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Valencia López Eligio, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

Posteriormente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en los términos que fue leído por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, que se refiere a: "**Dictámenes**" y el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, quien informa que la **Comisión de Justicia** presentará ante el pleno los **dictámenes números 14, 15, 16 y 17**, para

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

los cuales solicita la **dispensa de la lectura total**, para leer únicamente el proemio y los puntos resolutivos.

Consecuentemente, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Ramón Vázquez Valadez**, para dar lectura al **Dictamen No. 14 de la Comisión de Justicia**; estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**  
**ÚNICO.** Se aprueba la reforma al artículo 325 del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

#### **ARTÍCULO 325.- (...)**

(...)

**Además de las penas previstas en el párrafo primero de este artículo, si quien resultare culpable del delito fuese abogado, patrono o litigante, se le impondrá la suspensión e inhabilitación para ejercer la profesión hasta por cinco años.**

#### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.** La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 14 días del mes de octubre de 2025.

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 14 de la Comisión de Justicia; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Solicitando el uso de la voz para manifestarse a favor, los Diputados: Juan Diego Echevarría Ibarra, Juan Manuel Molina García, Jorge Ramos Hernández y Jaime Eduardo Cantón Rocha.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera nominal, el Dictamen No. 14 de la Comisión de Justicia, **resultando aprobado con 22 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

Con posterioridad, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 14 de la Comisión de**

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

**Justicia, leído por el Diputado Ramón Vázquez Valadez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, el Diputado Presidente da la bienvenida a este recinto oficial a los alumnos de la Facultad de Administración Pública y Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Baja California, así como al Maestro Luis Gilberto Gallego Cortez.

Acto seguido, concede el uso de la voz a la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, para dar lectura al **Dictamen No. 15 de la Comisión de Justicia**; estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**  
**ÚNICO.** Se aprueba la reforma al artículo 263 del Código Civil para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

**ARTICULO 263.- (...)**

**El divorcio podrá ser necesario, voluntario o incausado, es decir, sin expresión de causa.**

**ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.** La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Dado** en sesión de trabajo a los 14 días del mes de octubre de 2025.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 15 de la Comisión de Justicia; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Solicitando el uso de la voz para manifestarse a favor, los Diputados: Araceli Geraldo Núñez Araceli, Adrián Humberto Valle Ballesteros, Santa Alejandrina Corral Quintero y Norma Angélica Peñaloza Escobedo.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera nominal, el Dictamen No. 15 de la Comisión de Justicia, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

En consecuencia, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 15 de la Comisión de Justicia, leído por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Araceli Geraldo Núñez**, para dar lectura al **Dictamen No. 16 de la Comisión de Justicia;** en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

**ÚNICO.** Se aprueba la reforma al artículo 286 del Código Civil para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 286.-** En virtud del divorcio, los cónyuges recobrarán su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.** La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Dado** en sesión de trabajo a los 14 días del mes de octubre de 2025.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 16 de la Comisión de Justicia; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera nominal, el Dictamen No. 16 de la Comisión de Justicia, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

Consecuentemente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 16 de la Comisión de Justicia, leído por la Diputada Araceli Geraldo Núñez.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García,** para dar lectura al **Dictamen No. 17 de la Comisión de Justicia;** en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

**ÚNICO.** Se aprueban las reformas a los artículos 53 y 55 de la Ley Orgánica del Registro Civil del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 53.-** Los datos que deban aparecer en el acta y que no estén contenidos en la constancia extranjera, serán obtenidos con base en la documentación prevista en la fracción III del artículo 55 de este ordenamiento legal, misma que deberá ser presentada por **las personas interesadas. Los datos que no puedan recabarse, no se asentarán; en este caso, se invalidarán con rayas los espacios relativos del acta.**

**En los casos de documentos de nacimiento que acrediten la nacionalidad e identidad de personas mexicanas nacidas en el extranjero o migrantes en retorno de nacionalidad mexicana, que contengan un solo apellido (materno o paterno), el Registro Civil hará del conocimiento de la persona interesada la posibilidad de agregar en la constancia que se emita, el segundo apellido que derive de la madre o padre conforme a las constancias exhibidas.**

**ARTÍCULO 55.- (...):**

I.- Que la constancia relativa sea debidamente legalizada por las autoridades diplomáticas o consulares, como lo dispone el **artículo 1144 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y**

**Familiares** o en su caso la apostilla del país de procedencia del documento.

II.- (...)

III.- (...)

a).- (...)

1 al 2. (...)

3. Identificaciones oficiales de las madres, padres, de quien ejerza la tutela o patria potestad, o **de la persona interesada** en caso de ser mayor de edad.

**Tratándose de personas extranjeras, se consideran identificaciones oficiales su documento migratorio vigente emitido por el Instituto Nacional de Migración, su pasaporte vigente, así como su Certificado de Matrícula Consular y otras identificaciones con validez oficial que acrediten su identidad y residencia.**

4. (...)

b) (...)

1 a 3. (...)

c) (..)

1 a 2. (...)

d) (...)

1 a 2. (...)

e) (...)

1 a 2. (...)

**5. Si el nombre y/o apellido(s) de la persona a registrar deben contener la letra "ñ" y el acta de nacimiento extranjera no la refleja, el Oficial del Registro Civil le otorgará el derecho de asentarla donde corresponda, a solicitud de la persona interesada o su apoderado.**

Cuando existan errores en las actas provenientes del extranjero que pretendan inscribirse, que se adviertan de las constancias presentadas por las personas interesadas, deberán subsanarse en el país de origen mediante el procedimiento de rectificación correspondiente.

## **TRANSITORIOS**

**Primero.-** La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Segundo.-** La aplicación de esta reforma iniciará en la fecha que el Congreso del Estado de Baja California, emita la Declaratoria a que se

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

refiere el segundo párrafo del Artículo Segundo Transitorio del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

**Tercero.-** Los Municipios del Estado a través de sus Ayuntamientos, deberán emitir las disposiciones reglamentarias que correspondan, en un plazo que no exceda de 90 días naturales, a partir de la fecha en que entre en vigor la presente reforma.

**Dado** en sesión de trabajo a los 14 días del mes de octubre de 2025.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 17 de la Comisión de Justicia; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Solicitando el uso de la voz la Diputada Araceli Geraldo Núñez para hacer algunas aclaraciones al respecto, manifestando que: "El propósito fundamental de la reforma es atender las disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, recientemente reformado, a fin de establecer que no se requiere el apostillamiento de documentos de nacimiento que acrediten la nacionalidad e identidad de personas mexicanas nacidas en el extranjero, para obtener el acta mexicana respectiva".

No habiendo ninguna otra intervención, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera nominal, el Dictamen No. 17 de la Comisión de Justicia, **resultando aprobado en lo general**

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

**con 20 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, García Ruvalcaba Daylín, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, con una reserva en lo particular; Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Araceli Geraldo Núñez** para presentar una **reserva en lo particular al Dictamen No. 17 de la Comisión de Justicia**, quedando en los siguientes términos:

**ARTÍCULO 53.-** (primer párrafo en los términos del dictamen)

**En los casos de documentos de nacimiento que acrediten la nacionalidad e identidad de personas mexicanas nacidas en el extranjero o migrantes en retorno de nacionalidad mexicana, que contengan un solo apellido (materno o paterno), el Registro Civil hará del conocimiento de las personas interesadas la posibilidad de agregar en la constancia que se emita, el segundo apellido de la madre o padre, según sea el**

**caso, siempre que el apellido derive de la constancia extranjera.**

**ARTÍCULO 55.- (...)**

**I.- Que la constancia relativa sea debidamente legalizada por las autoridades diplomáticas o consulares, o en su caso la apostilla del país de procedencia del documento, en los supuestos que así lo disponga el artículo 1144 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.**

**II.- (...)**

**III.- (...)**

**a).- (...)**

1 al 4. (en los términos del dictamen)

**5. Si el nombre y/o apellido(s) de la persona a registrar deben contener la letra "ñ" y el acta de nacimiento extranjera no la refleja, el Oficial del Registro Civil le otorgará el derecho de asentarla donde corresponda, a solicitud de la persona interesada o su apoderado.**

**b) (...)**

1 a 3. (...)

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

c) (...)

1 a 2. (...)

d) (...)

1 a 2. (...)

e) (...)

1 a 2. (...)

(...)

**Dado** en el Recinto Parlamentario "Lic. Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al 23 de octubre de 2025.

En consecuencia, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la reserva al Dictamen No. 17 de la Comisión de Justicia; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera nominal la reserva al Dictamen No. 17 de la Comisión de Justicia, **resultando aprobada, con 20 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, García Ruvalcaba Daylín, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel,

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

Posteriormente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general el Dictamen No. 16 de la Comisión de Justicia, y con una reserva aprobada en lo particular, presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez. Dictamen leído por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Agotados los dictámenes, se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día que se refiere a: "**Proposiciones**, y el Diputado Presidente hace un atento recordatorio a las y los Diputados para que sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Jorge Ramos Hernández**, para presentar, **en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de esta Vigésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja**

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

**California, con solicitud de dispensa de trámite,** la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo:**

**PRIMERO.** — Que la Vigésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la Dra. María Elena Andrade Ramírez, Fiscal General de Estado de Baja California, para que, en base a sus atribuciones y facultades legales, gire las instrucciones necesarias para que de manera inmediata, eficiente, exhaustiva, profesional e imparcial, se investiguen los hechos relativos al ataque a las instalaciones de la Fiscalía General del Estado (FGE) ubicadas en la Delegación de Playas de Tijuana, explorando todas las líneas de investigación posibles para esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades que correspondan.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

En consecuencia, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Jorge Ramos Hernández; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Jorge Ramos Hernández; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Solicitando el uso de la voz para manifestarse a favor y hacer algunos comentarios al respecto, la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero

No habiendo ninguna otra intervención, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Jorge Ramos Hernández, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Jorge Ramos Hernández. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Seguidamente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**, para presentar a nombre propio y en representación de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo** con solicitud de **dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

**PRIMERO.** La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de Mexicali Lic. Norma Alicia Bustamante Martínez, Tijuana Dr. Ismael Burgueño Ruiz, Ensenada Lic. Claudia Josefina Agatón Muñiz, Tecate Mtro. Román Cota Muñoz, Playas De Rosarito Lic. María del Rocío Adame Muñoz, San Quintín Lic. Miriam Elizabeth Cano Núñez y San Felipe Lic. José Luis Dagnino López, para que, al elaborar sus Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, asignen recursos a las Direcciones o Coordinaciones municipales encargadas de la atención de comunidades indígenas y afromexicanas.

**Dado** en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

Consecuentemente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

No siendo así, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para solicitar adherirse, las y los Diputados: Dunnia Montserrat Murillo López, Liliana Michel Sánchez Allende, Michelle Alejandra Tejeda Medina, Juan Manuel Molina García y María Teresa Méndez Vélez. Siendo aceptados por la Diputada promovente.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. Dado** en el Salón de

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

**Único.-** El Congreso Del Estado de Baja California, hace un respetuoso exhorto a la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General del Estado, así como Autoridades Municipales, para atender la problemática de la invasión de viviendas que se realiza en las principales ciudades de la entidad por parte de individuos y por grupos en perjuicio de los legítimos propietarios. Asimismo, a implementar un mecanismo especial de denuncia ciudadana vía telefónica y plataformas digitales, además de forma presencial y por escrito para que la ciudadanía o los directamente afectados puedan reportar los casos de invasión de viviendas.

**Dado** en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para manifestarse a favor los Diputados: Juan Diego Echevarría Ibarra y Jaime Eduardo Cantón Rocha, quien además solicita adherirse al mismo. Siendo aceptado por la Diputada promovente.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para presentar en lo personal y a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

**ÚNICO.-** La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** a la **LICDA. REBECCA VEGA ARRIOLA, SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;** al **GRAL. BRIG. E.M. LAUREANO CARRILLO RODRÍGUEZ SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;** al **LICDO. JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ TOPETE, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA;** a la **MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI;** a la **LICDA. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN**



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

**MUÑIZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE  
ENSENADA; al LIC. ROMÁN COTA MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL  
XXV AYUNTAMIENTO DE TECATE; a la MTRA. MARIA DEL ROCIO ADAME  
MUÑOZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE  
ROSARITO; al DR. ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL  
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA; al LICDO. JOSÉ LUIS DAGNINO  
LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL I AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE;  
y, a la LICDA. MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ, PRESIDENTA  
MUNICIPAL DEL I AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, PARA QUE, EN  
COORDINACIÓN CONTINÚE, FORTALEZCAN Y HOMOLOGUEN LA  
ESTRATEGIA DE PUNTOS NARANJAS,** en ese sentido:

- 1. Prioricen a los municipios y colonias con mayor incidencia delictiva  
y los que aún no cuentan con cobertura como San Felipe y Rosarito,  
y consolidar los que están en proceso en Tecate, Rosarito y  
Ensenada;**
- 2. Instalen, registren y dé seguimiento a los Puntos Naranja,  
garantizando su visibilidad, funcionalidad y accesibilidad, tanto de  
los puntos ya existentes como de los que se instalen con  
posterioridad;**

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- 3. Incorporen a las rutas de transporte público y plataformas privadas (como UBER, DIDI e IZZI TAXI) en la estrategia, para que funcionen como espacios de referencia y seguridad.**
- 4. Promuevan la capacitación y sensibilización de la iniciativa privada, con guías y protocolos claros para orientar, canalizar y proteger a mujeres víctimas de violencia, y**
- 5. Difundan ampliamente la estrategia de Puntos Naranja, asegurando que la población conozca su ubicación, finalidad y el funcionamiento de estos espacios, mediante señalización visible y campañas de comunicación en medios locales y digitales.**

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución de lo mencionado, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

**Dado** en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina**, integrante del Grupo

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Parlamentario de MORENA, para presentar su segunda **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

Único.- El Congreso Del Estado de Baja California, hace un respetuoso exhorto a al Titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, José Andrés Pulido Saavedra y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Baja California, Mónica Vargas Núñez, para que consideren dentro del ejercicio fiscal 2026, la implementación de nuevas estrategias y programas que sirvan para el saneamiento y reforzamiento del Fondo de Garantías Complementarias De Baja California (FOGABAC), toda vez que éste ha sido una herramienta fundamental para facilitar el acceso al crédito de las y los productores del valle de Mexicali.

**Dado** en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta en

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

En consecuencia, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, haciendo uso de la voz para solicitar sumarse a la Proposición las y los Diputados: Dunnia Montserrat Murillo López, Evelyn Sánchez Sánchez, María Yolanda Gaona Medina, Juan Manuel Molina García, Araceli Geraldo Núñez y Jaime Eduardo Cantón Rocha. Siendo aceptados por la Diputada promovente.

Agotadas las participaciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica, la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la segunda Proposición con Punto de Acuerdo, Presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al **Diputado Eligio Valencia López**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

**PRIMERO. - QUE ESTA HONORABLE XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, GIRE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE, INSPECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, MTRO. APOLINAR FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, A REALIZAR UN ESTUDIO INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA QUE IDENTIFIQUE LAS INTERSECCIONES DONDE RESULTE VIABLE SUSTITUIR LOS DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO TIPO ALTO, POR SEMÁFOROS INTELIGENTES QUE OPTIMICEN LOS FLUJOS VEHICULARES Y REDUZCAN LAS EMISIONES CONTAMINANTES.**

**SEGUNDO.- SE EXHORTA IGUALMENTE A LA AUTORIDAD MUNICIPAL A QUE, SE PRIORICE LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE SEMAFORIZACIÓN INTELIGENTES QUE PERMITAN SINCRONIZACIÓN, MONITOREO REMOTO Y MANTENIMIENTO**

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

## **PREVENTIVO EFICIENTE, ASEGURANDO SU OPERACIÓN CONTINUA Y SEGURA.**

**Dado** en el salón de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California “Lic. Benito Juárez García” a la fecha de su presentación.

En consecuencia, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Eligio Valencia López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Eligio Valencia López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Eligio Valencia López. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja**, integrante del Partido del Trabajo, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

**ÚNICO.** Se exhorta, con toda atención, a la titular de la Fiscalía General del Estado, Dra. Ma. Elena Andrade Ramírez, a fin de que proceda al uso intensivo de la tecnología con que cuenta para inhibir dispositivos aéreos, conocidos como drones y, de ser necesario, adquirir equipo adicional para evitar ataques en las instalaciones que pongan en riesgo al personal e impidan el ejercicio de las atribuciones del Ministerio Público, dejando a la población de Baja California sin protección.

**Dado** en el Salón de sesiones "Benito Juárez" de la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para manifestarse a favor y solicitar sumarse a la Proposición, los ciudadanos Diputados: Juan Diego Echevarría Ibarra, Santa Alejandrina Corral Quintero, Daylín García Ruvalcaba, María Yolanda Gaona Medina; siendo aceptados por la Diputada promovente. Enseguida solicita el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para detallar información relacionada con el tema; interviniendo de nueva cuenta la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, para hacer algunas precisiones. Así como por alusión se manifiesta el Diputado Juan

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Manuel Molina García, para aclaración de datos. Posteriormente, el Diputado Eligio Valencia López interviene sobre el mismo tema.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifiesta que la Proposición está suficientemente discutida y solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente el Diputado Presidente le concede el uso de la voz nuevamente a la **Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja**, integrante del Partido del Trabajo, para presentar su segunda **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:  
**ÚNICO.** Se exhorta, con toda atención, al titular de la Secretaría General de Gobierno, Lic. Alfredo Álvarez Cárdenas, para que, en coordinación con la titular de la Fiscalía General, Dra. Ma. Elena Andrade Ramírez y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, General Brigadier Estado Mayor Laureano Carrillo Rodríguez, desarrollos

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

e implementen un plan de atención temprana a denuncias por hechos de despojo con la finalidad de contar con un protocolo de actuaciones tanto para el agente del Ministerio Público que permita prevenir y, en su caso, restituir lo antes posible a las víctimas en la posesión de los inmuebles.

**Dado** en el Salón de sesiones "Benito Juárez" de la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para manifestarse a favor

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

y hacer algunos planteamientos al respecto, así como solicitar sumarse a la Proposición, el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha y la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina; siendo aceptados por la Diputada promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la segunda Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la segunda Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

**ÚNICO.- PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ; DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), LIC ALICIA BÁRCENA IBARRA;**

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), LIC MARIANA BOY TAMBORRELL; DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA), LIC. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ; Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS RESPECTIVAS DELEGACIONES FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN Y EJECUTEN LAS ACCIONES QUE RESULTEN NECESARIAS PARA ATENDER CON CARÁCTER DE URGENCIA Y RESOLVER DE FONDO LA PROBLEMÁTICA SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR LA OBSERVANCIA OPERATIVA QUE HA DERIVADO EN EL CIERRE DE FACTO DE LA RAMPA DEL MALECÓN DEL PUERTO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, SIN OFRECER ALTERNATIVA QUE NO SATURE LAS DEMÁS RAMPAS DE ACCESO.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintidos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para solicitar sumarse a la Proposición las y los ciudadanos Diputados: Dunnia Montserrat Murillo López, Michelle Alejandra Tejeda Medina, Daylín García Ruvalcaba, María Yolanda Gaona Medina y Jaime Eduardo Cantón Rocha; siendo aceptados por el Diputado promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para presentar a nombre propio y en representación de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, segunda **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

**PRIMERO.** La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Secretario General de Gobierno del Estado, Alfredo Álvarez Cárdenas, para que, en el marco de sus funciones frente al Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, informe a esta Soberanía sobre las acciones, estrategias y políticas públicas implementadas para prevenir, atender, combatir, erradicar y sancionar los matrimonios infantiles, las uniones tempranas y las cohabitaciones forzadas en el Estado, matrimonios informales o consuetudinarios de personas menores de dieciocho años de edad.

**SEGUNDO.** La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a Mavis Olmeda García, Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, Helga Iliana Casanova López, Directora del DIF, del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Paola Nohemí Leyva Izaguirre Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del XXV

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Ayuntamiento de Tijuana, Mtra. Alejandra Herrera Soto, Presidenta de DIF Municipal del XXV Tecate, Josefina Madrid Castro, Directora General, del X Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Ariane Villavicencio Romero, directora del DIF del XXV de Ensenada, José Luis Dagnino López, Presidente Municipal de San Felipe, Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta Municipal de San Quintín, para que refuerzen sus programas de detección temprana, atención integral y acompañamiento a víctimas de uniones forzadas, matrimonios infantiles, las uniones tempranas y las cohabitaciones forzadas en el Estado, matrimonios informales o consuetudinarios de personas menores de dieciocho años de edad, así como sus campañas de sensibilización dirigidas a las comunidades donde aún persisten estas prácticas.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

**Dado** en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para manifestarse a favor y solicitar sumarse a la Proposición, el ciudadano Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha; siendo aceptado por la Diputada promovente.

No habiendo ninguna otra intervención, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la segunda Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la segunda Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por**

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

**la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la **Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**, para presentar a nombre propio y en representación de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, segunda **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

**PRIMERO.** La XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California exhorta **de manera respetuosa al C.P. Jesús García Castro, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)**, para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce y acelere las acciones de reparación, desazolve y mantenimiento preventivo de las alcantarillas y drenajes pluviales del municipio de Tijuana, con el propósito de prevenir inundaciones, encharcamientos y riesgos sanitarios durante la próxima temporada de lluvias.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso de Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

la dispensa de trámite de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la segunda Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Solicitando el uso de la voz para manifestarse a favor y hacer algunas precisiones al respecto, las Diputadas: Araceli Geraldo Núñez y Evelyn Sánchez Sánchez.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la segunda Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, **resultando aprobada por mayoría de las Diputaciones presentes.**

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Seguidamente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la segunda Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la **Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza**, integrante del Partido Encuentro Solidario de Baja California, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

**UNICO: PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA EMITA RESPETUOSO EXHORTO AL C. JUAN RAMON DE LA FUENTE, SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FORTALEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y SE IMPULSEN ACCIONES QUE MEJOREN LA EFICIENCIA OPERATIVA EN LOS PUNTOS DE REVISIÓN FRONTERIZA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LLEVÁNDO A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE AGILICEN LOS CRUCES FRONTERIZOS EN LOS PUERTOS DE ENTRADA Y SALIDA PUES ESTA SITUACIÓN EN LA ACTUALIDAD GENERA UN GRAVE**

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

**PROBLEMA ECONÓMICO EN LA REGIÓN Y AFECTA FUERTEMENTE AL SECTOR TURÍSTICO EN TODAS SUS VARIANTES DEBIDO A LAS LARGAS FILAS DE CRUCE AUTOMOVILISTICO Y PEATONAL EN AMBOS LADOS DE LA FRONTERA Y LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES QUE ESTA SITUACIÓN PROVOCA AFECTANDO LAS POBLACIONES FRONTERIZAS.**

**Dado** en la sala de sesiones Licenciado Benito Juárez García del H. Congreso del Estado de Baja California, a los 23 días del mes de Octubre del 2025.

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz nuevamente a la **Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza**, integrante del Partido Encuentro Solidario de Baja California, para presentar su segunda **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

**UNICO: PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA EMITA RESPETUOSO EXHORTO AL C. JESUS ANTONIO ESTEVA MEDINA, TITULAR DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE (SICT) EN MÉXICO, Y DE ACUERDO A LA VIABILIDAD PRESUPUESTARIA, GIRE INSTRUCCIONES DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

CARRETERA, AL C. RUBEN ARTURO HERNANDEZ BERMUDEZ DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE) EN MÉXICO, PARA IMPLEMENTAR EN BAJA CALIFORNIA MEDIDAS QUE PERMITAN AGILIZAR EL TRÁNSITO VEHICULAR EN LAS CASETAS DE PEAJE, PARTICULARMENTE DURANTE LOS DÍAS FESTIVOS DE ESTADOS UNIDOS Y MEXICO, FINES DE SEMANA Y PERIODOS VACACIONALES, FORTALECIENDO LOS MECANISMOS DE COBRO ELECTRÓNICO Y ATENCIÓN AL USUARIO, ASÍ COMO GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO TOTAL DE LAS CABINAS Y UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD CON EL OBJETIVO DE EVITAR AFECTACIONES A LA ECONOMÍA REGIONAL Y TURÍSTICA DE LA ENTIDAD.

**Dado** en la sala de sesiones Licenciado Benito Juárez García del H. Congreso del Estado de Baja California, a los 23 días del mes de Octubre del 2025.

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la segunda Proposición

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

presentada por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

En consecuencia, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la segunda Proposición presentada por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la segunda Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, integrante del Grupo Parlamentario del



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Partido Acción Nacional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

**'ÚNICO: El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California; Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta municipal de Mexicali; Claudia Josefina Agatón Muñiz, Presidenta Municipal de Ensenada, María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal de Playas de Rosarito; Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta Municipal de San Quintín, Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal de Tijuana; Román Cota Muñoz, Presidente Municipal de Tecate; José Luis Dagnino López, Presidente Municipal de San Felipe; todos los municipios que conforman el Estado de Baja California, a efecto de que giren los oficios correspondientes y ordenen a las dependencias que conforman su respectiva administración, para que cumplan puntualmente ante las autoridades hacendarias, de servicios médicos y cualquiera a la que se le deban de rendir emolumentos retenidos a los trabajadores y que cumplan con las obligaciones que legalmente les atañen, sea como dependencia o como patrón.'**

**DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.**

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina y en este acto, el Diputado Presidente, debido a que no hay quórum para continuar, suspende la votación, solicitando a Servicios Parlamentarios recordar a las Diputaciones que se encuentran

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

en el desarrollo de la sesión y de no regresar para las 14:15 horas, se procederá a declarar un receso de media hora.

Acto continuo y habiendo quórum legal para continuar con la sesión, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina**. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz nuevamente a la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, quien antes de dar lectura a su segunda Proposición, da la bienvenida a los integrantes de "Producción y Progreso de Baja California A.C." que se encuentran presentes, agradeciéndoles que le permitan ser su voz en este Congreso.

Posteriormente, la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentar su segunda

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

**Proposición con Punto de Acuerdo,** con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

**"ÚNICO: El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Baja California, a través de su titular Mónica Vargas Núñez; al Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente (FOGABAC), dirigido por Carlos Enrique Silva Robles, para que implementen un programa integral de recuperación y condonación justa de la cartera vencida, que reactive el crédito agrícola y garantice que los recursos disponibles se traduzcan en financiamiento real y resultados productivos para los agricultores del Valle de Mexicali; así como a la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, a cargo de su titular José Andrés Pulido Saavedra, para que realice las gestiones presupuestales necesarias que permitan asignar y garantizar la suficiencia financiera del FOGABAC, fortaleciendo su capacidad operativa y asegurando la continuidad de los créditos agrícolas en beneficio del sector productivo del campo.", mismo que tendrá que realizarse bajo los siguientes puntos:**

**UNO.** Se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a supervisar y acompañar la ejecución del **programa integral de recuperación 3 de 3, condonación justa de la cartera vencida, que reactiven el crédito agrícola**

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

**y certifiquen que los recursos disponibles se traduzcan en financiamiento real**, garantizando transparencia, rendición de cuentas y resultados tangibles.

**DOS.** Se solicita al FOGABAC, a presentar ante este Congreso un informe semestral sobre los avances y resultados obtenidos, incluyendo los montos recuperados mediante el programa 3 de 3, las condonaciones autorizadas y los créditos reactivados, a fin de garantizar que el crédito agrícola vuelva a ser una realidad para quienes mantienen viva la agricultura de Baja California.

**TRES.** Se exhorta al FOGABAC a garantizar máxima transparencia publicando en su portal los lineamientos y criterios del programa de reestructuración, el calendario de ejecución, los reportes de garantías líquidas y los convenios firmados con datos abiertos, evitando cualquier opacidad u ocultamiento de información para asegurar que cada peso destinado al crédito agrícola se traduzca en apoyo real y verificable a quienes mantienen viva la agricultura de Baja California

**CUATRO.** Se exhorta a la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, a cargo de su titular a solicitar y realizar para el presupuesto de egresos de 2026, la asignación y suficiencia presupuestal que permita fortalecer los recursos del FOGABAC y garantizar la operación de los créditos agrícolas.

**DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.**

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la segunda Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Solicitando el uso de la voz para manifestarse a favor y hacer algunos comentarios al respecto, los Diputados: Michelle Alejandra Tejeda Medina y Juan Manuel Molina García, quien además solicita sumarse a la Proposición presentada, siendo aceptado por la Diputada promovente. Así también, el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, expresa su reconocimiento y respaldo al trabajo que se ha hecho por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, para

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

representar al Valle de Mexicali; manifestando además que siempre se les representará y contarán con aliados en este Congreso.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la segunda Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, **resultando aprobada por mayoría de las Diputaciones presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la segunda Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz al **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, para presentar a nombre propio y en representación de las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

**ÚNICO.** La H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California **EXHORTA RESPETUOSAMENTE Y EN ESTRICTA OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA FISCAL, A LOS AYUNTAMIENTOS DE MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, TECATE, PLAYAS DE ROSARITO, SAN FELIPE Y SAN QUINTÍN,**

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

**DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE SU PRESIDENCIA MUNICIPAL, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, ROMAN COTA MUÑOZ, MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ Y MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ, RESPECTIVAMENTE, A FIN DE QUE, PRESENTEN A ESTA SOBERANIA PROYECTOS DE LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 RESPONSABLES, EQUILIBRANDO LAS NECESIDADES DE RECAUDACIÓN MUNICIPALES CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LAS PERSONAS, EVITANDO CARGAS FINANCIERAS EXCESIVAS PARA LA POBLACIÓN MEDIANTE LA CREACIÓN DE NUEVOS IMPUESTOS O AUMENTOS DESMEDIDOS O INJUSTIFICADOS A LOS EXISTENTES, INCLUIDOS DERECHOS Y SERVICIOS MUNICIPALES, ASIMISMO SE ABSTENGAN DE CONTRATAR DEUDA PÚBLICA ADICIONAL, IMPULSANDO UNA POLÍTICA FISCAL SENSIBLE A LA CIUDADANÍA.**

**D A D O** en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Solicitando el uso de la voz para hacer algunas comentarios al respecto, así como solicitar adherirse a la misma, las Diputadas: Dunnia Montserrat Murillo López y María Teresa Méndez Vélez; siendo aceptadas por el Diputado Promovente.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, **resultando aprobada por mayoría de las Diputaciones presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por**

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

**el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la **Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, MA. ELENA ANDRADE RAMÍREZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROPORCIONE A ESTA SOBERANÍA LA INFORMACIÓN RESPECTO AL NÚMERO DE RESOLUCIONES JUDICIALES Y SENTENCIAS OBTENIDAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS, CON UN DESGLOSE COMPLETO POR TIPO DE DELITO Y RANGOS DE PENA; ASÍ COMO EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA DICHO NÚMERO, RESPECTO AL DE SENTENCIAS OBTENIDAS BAJO EL PROCEDIMIENTO PENAL ORDINARIO; INFORMACIÓN ANTERIOR QUE CONTEMPLA LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DE AGOSTO DEL 2020 AL 22 DE AGOSTO DEL 2023 Y DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 A LA FECHA.

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

**SEGUNDO.** - LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, MA. ELENA ANDRADE RAMÍREZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROPORCIONE A ESTA SOBERANÍA LA INFORMACIÓN RESPECTO AL NÚMERO DE REGISTROS, CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, ACTAS Y/O EXPEDIENTES QUE SE GENERAN BAJO LOS CONCEPTOS DE NÚMERO ÚNICO DE CASO (N.U.C.), ACTA CIRCUNSTANCIADA (N.A.C.) Y REGISTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA (R.A.C.) EN RELACIÓN A LOS DELITOS DE ROBO A COMERCIO, DESAPARICIÓN FORZADA, VIOLENCIA FAMILIAR, HOSTIGAMIENTO, DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, FRAUDE Y ROBO DE VEHÍCULO; INFORMACIÓN ANTERIOR QUE CONTEMPLE EL PERÍODO DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 A LA FECHA.

**TERCERO:** UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, COMUNÍQUESE EL MISMO A LA AUTORIDAD EXHORTADA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para solicitar sumarse a la Proposición la Diputada Daylín García Ruvalcaba; siendo aceptada por la Diputada promovente.

En este acto, y debido a que no existe quórum legal, el Diputado Presidente solicita a Servicios Parlamentarios recordar a las Diputaciones que se encuentran en el desarrollo de la sesión, por lo que esperan que los mismos regresen a sus lugares.

Posteriormente, y habiendo quórum legal, continúan con sus intervenciones para solicitar adherirse a la Proposición presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, siendo aceptada por la Diputada promovente.

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

A continuación hace uso de la voz la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para manifestarse a favor de su Proposición.

Acto seguido, el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra hace uso de la voz para solicitar adherirse a la Proposición presentada; siendo aceptado por la Diputada promovente.

Posteriormente, hace uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para manifestarse a favor de la Proposición.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, para presentar en nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

**POR LO ANTERIOR, DESDE ESTA TRIBUNA, LA XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRIMER AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE A MUNICIPAL MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ, PARA QUE:**

**PRIMERO.** - RESUELVA DE INMEDIATO LOS TRÁMITES DE JUBILACIÓN PENDIENTES DE LOS ELEMENTOS POLICIALES CON MÁS DE 25 AÑOS DE SERVICIO.

**SEGUNDO.** - RECONOZCA LOS DERECHOS ADQUIRIDOS CONFORME AL **DECRETO 46** Y LAS LEYES APLICABLES.

**TERCERO.** - EFECTÚE EL PAGO RETROACTIVO Y RESTITUYA LOS MONTOS INDEBIDAMENTE RETENIDOS POR CONCEPTO DE ISR.

**CUARTO.** - REGULARICE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL ACTIVO, GARANTIZANDO JORNADAS HUMANAS, SALARIOS JUSTOS Y EQUIPO ADECUADO.

**QUINTO.** - PROVEA **ARMAMENTO, UNIFORME Y EQUIPAMIENTO ACTUALIZADO**, CONFORME A LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO.

**SEXTO.** - OTORGUE LAS PRESTACIONES OMITIDAS AL PERSONAL EN RETIRO Y GARANTICE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS LABORALES.

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

**SÉPTIMO.** - ELIMINE LAS PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS IRREGULARES RELATIVAS A LOS VIÁTICOS Y ASEGURE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA APLICABLE.

**OCTAVO.** - FORMALICE **SU ADHESIÓN AL FIDEICOMISO ESTATAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARA POLICÍAS**, COMO HERRAMIENTA PARA LA PROTECCIÓN ECONÓMICA Y EL BIENESTAR DE SUS FAMILIAS.

**NOVENO.** - SE DE VISTA Y SE CONSIDERE LA **INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO** PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES, FINANCIERAS Y DE TRANSPARENCIA.

**DADO** EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL CONGRESO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para solicitar sumarse a la Proposición las y los ciudadanos Diputados: María Teresa Méndez Vélez, Jorge Ramos Hernández, Daylín García Ruvalcaba, Santa Alejandrina Corral Quintero, María Yolanda Gaona Medina, Juan Diego Echevarría Ibarra y Araceli Geraldo Núñez; siendo aceptados por la Diputada promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Se continúa con el siguiente apartado del orden del día, que se refiere a: **"Posicionamientos"** y el Diputado Presidente, hace un atento recordatorio a las Diputadas y Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada María Teresa Méndez Vélez** integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Posicionamiento** relativo a **las acciones que pretenden realizar servidores públicos del Ayuntamiento de Tecate con la empresa IBERPARKING, S.A DE C.V.**

Posteriormente, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a el **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **Posicionamiento** relativo a **la iniciativa de reforma al artículo 325 del Código Penal del Estado de Baja California, sobre el Fraude Procesal.**

Enseguida, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Seguidamente, el **Diputado Presidente Jaime Eduardo Cantón Rocha**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, solicita a la Diputada Vicepresidenta, ocupe su lugar en la Presidencia para presentar **Posicionamiento** relativo a **la Iniciativa que crea el delito de corrupción inmobiliaria en el Código Penal del Estado de Baja California.**

Consecuentemente, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Agotado el Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, a Sesión Ordinaria el día jueves seis de noviembre del año dos mil veinticinco, a las diez horas, en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García". **Y siendo las quince horas con treinta y seis minutos del día jueves veintitrés de octubre del año dos mil veinticinco, procede a clausurar la Sesión.**

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, el día jueves seis de noviembre del año dos mil veinticinco, ante la presencia del C. Diputado Presidente Jaime Eduardo Cantón Rocha, quien autoriza la presente Acta, asistido de la C. Diputada Secretaria Michelle Alejandra Tejeda Medina, quien con su firma da fe.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jaime E. Cantón Rocha', is positioned above the title 'PRESIDENTE'. To its right, another handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Michelle A. Tejeda', is positioned above the title 'SECRETARIA'.